

ANEXO F
PROGRAMA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar las actividades que se relacionan a continuación.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN TÉCNICA MÍNIMO			
Fase	Duración	Actividad	Puntaje por Unidad de Actividad Exploratoria
Única	24 o 36 Meses, según se trate de Contrato de Evaluación Técnica, TEA, Continental o Costa Afuera, respectivamente.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX
Total Programa de Evaluación Técnica Mínimo			

PROGRAMA DE EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL			
Fase	Duración	Actividad	Puntaje por Unidad de Actividad Exploratoria
Única	24 o 36 Meses, según se trate de Contrato de Evaluación Técnica, TEA, Continental o Costa Afuera, respectivamente.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX
Total Programa de Evaluación Técnica Adicional			

NOTA: Las actividades de Evaluación Técnica y por acometer y el puntaje asignado por unidad a cada una de ellas, deben corresponder a lo previsto en el párrafo segundo del Artículo 33 del Acuerdo 2 de 2017, así como a lo reglado en el Capítulo Cuarto Programas Exploratorios por Acometer, de los Términos de Referencia del Proceso Permanente de Asignación de Áreas.